CASTRO
municipio
Oficina de Personal

DECRETO MUNICIPAL Nº 108

Castro, 23 de Marzo del 2023.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el memorándum 32 de fecha 23.03.2023; de Director (s) de Secplan, el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, la sesión ordinaria 53 de fecha 13.12.2022 del Concejo Municipal que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2023, los artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio a la funcionaria Municipal, **Srta. Belén Larenas Teiguel**, l Administrativo Grado 17° EMR., para trasladarse, a la ciudad de **Puerto Montt,** los días **23 y 24 de Marzo del 2023**, con motivo de presentar proceso de rendición del programa Barrios en dependencias del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

CANCELESE, viáticos por un 100% el día 23 de Marzo del 2023, y un 40% el día 24 de Marzo 2023, a la funcionaria anteriormente señalada.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde "

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

ALICIA ROJAS AGUILAR
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (s)

ARA/DMV/JUB/cqb.-
Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"